

Asistentes

EquipoDecanal

Ilmo. Sr. decano
Dr. D. José Alberto Molina Chueca
Dr. D. Agustín Gil Sanz
Dra. D^a Blanca Hernández Ortega
Dr. D. Jesús Ángel Miguel Álvarez
Dr. D. José Mariano Moneva Abadía

P.D.I.

Acero Fraile, Isabel
Duque Martínez, M^a Ángeles
Fabra Garcés, Luis
García Casarejos, Nieves
Garrido Rubio, Ana
Pellejero Castillo, Pilar
Sarto Marzal, José Luis
Turón Lanuza, Alberto
Urquizu Samper, Pilar

P.A.S.

Gálvez Herrando, Alberto
Sos Abadía, Ana Isabel

Alumnos

Aznar Marzo, Álvaro
Caraballo Silgado, Jessica

Invitados

Bachiller Cacho, Alfredo
Sánchez Lasmarías, M^a Luisa

Excusa su asistencia

Barberán Ortí, Ramón
Flavián Blanco, Carlos
Lanaspa Santolaria, Luis
Llena Macarulla, Fernando
Llosá Llopis, Adrián
Maicas López, Juan Pablo
Marcuello Servós, Carmen
Melguizo Garde, Marta
Ramírez Alesón, M^a Luisa
Trueba Cortés, Carmen

En Zaragoza, a 6 de julio de 2012, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza a las 11:10 horas en el Salón de Actos del Campus Río Ebro, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano y con la asistencia de los miembros al margen reseñados.

Se abordan los siguientes puntos incluidos en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 14 de junio de 2012

Se aprueba por asentimiento.

2.- Informe del decano

El decano comienza felicitando a Millán Díaz y Celeste Torres por la defensa de sus tesis doctorales. También felicita a la profesora Elena Fraj por su reciente maternidad, y al profesor Vicente Pinilla por su nombramiento como director de la nueva cátedra institucional TUZSA y como coordinador del Máster en Investigación en Economía. Por último, quiere felicitar al profesor Ramón Barberán por su elección como director del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, aprovechando la ocasión para agradecer y reconocer a los profesores Antonio Sánchez y a Isabel Sanz su trabajo y su dedicación al departamento y a la Facultad.

El decano recuerda que desde la última Junta de Facultad el Consejo de Gobierno se ha reunido en dos ocasiones, con fechas 15 de junio y 27 de junio. En el primero se aprobaron las actividades académicas

complementarias para el curso 2012-13 propuestas por lo departamentos con la inclusión de la propuesta realizada por la Facultad respecto a las actividades formativas que imparten las cátedras empresariales BSH Electrodomésticos, Ideconsa y Empresa Familiar. En el segundo Consejo, se aprobó sin ningún voto en contra el Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa en los mismos términos que aprobó la Junta anterior. El rector informó sobre la aplicación del Decreto Ley 14-2012, indicando que se había creado una comisión de trabajo entre el MEC y la CRUE para aclarar el desarrollo y alcance del mismo y cuyas conclusiones sentarán las bases de un nuevo Real Decreto. En este sentido, la Universidad de Zaragoza interpreta esta actuación como una moratoria del decreto vigente y por este motivo ha solicitado que la disponibilidad del personal docente e investigador sea la misma que el curso pasado para la elaboración de la fase 2 del POD 2012-13. También indicó que los compañeros que piensen que sus derechos pueden ser vulnerados podrán elevar una instancia a Rectorado vía registro para su resolución.

El decano finaliza recordando que el próximo noviembre se cumple el 125 aniversario del nacimiento de los estudios económico-empresariales en Aragón. Desde el equipo decanal se quiere conmemorar con un acto que tendrá lugar el 7 de noviembre, primer día lectivo de dichos estudios, y que contará, entre otras participaciones, con una conferencia del profesor Julio Segura, Presidente de la CNMV.

3.- Elección del Defensor del Universitario de la Facultad de Economía y Empresa

El decano recuerda que, tras la aprobación del Reglamento de la Facultad, en su artículo 16 se recoge la figura del Defensor Universitario de la Facultad cuya función es la mediación entre los miembros de la Facultad para la resolución de conflictos. Recuerda que toda la comunidad universitaria de la Facultad (PAS, estudiantes y PDI) puede solicitar su intervención.

El equipo decanal eleva la propuesta de Alfredo Bachiller como Defensor Universitario de la Facultad de Economía y Empresa a Junta de Facultad. La experiencia y entrega del profesor Alfredo Bachiller como Defensor durante 10 años, desde mayo de 2001, en la antigua Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales le hacen un candidato idóneo para ejercer este papel en la nueva Facultad. El decano informa que esta propuesta ha sido consultada con los departamentos, el PAS y los estudiantes y que las respuestas recibidas han sido favorables.

Se abre un turno de intervenciones y varios profesores, entre los cuales participan Pilar Urquizu y José Luis Sarto, agradecen al profesor Alfredo Bachiller su papel durante estos años, felicitan al decano por esta decisión y preguntan si el candidato está con ánimo y confianza para continuar. El profesor Alfredo Bachiller responde que está orgulloso y feliz con su trabajo, reconoce que es una alegría que sigan contando con él y, por último, abandona la Junta para la votación.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad el nombramiento de Alfredo Bachiller Cacho como Defensor Universitario de la Facultad de Economía y Empresa.

4.- Aprobación, si procede, de la Fase 2 del POD 2012-13.

El decano cede la palabra al vicedecano de profesorado y docencia, José Mariano Moneva, para que presente el informe de esta fase 2 del POD 2012-13 que remitirá al vicerrector de profesorado. El profesor Moneva recuerda que el informe que debe remitir la Junta debe recoger la revisión de las propuestas docentes realizadas y los ajustes y modificaciones con respecto a la fase 1. Se ha llevado una tarea de negociación con los directores de departamento para elevar a Junta la mejor propuesta docente que se puede presentar teniendo en cuenta la limitación de la disponibilidad docente y las restricciones económicas de la universidad.

En primer lugar, recuerda que en segundo curso de los grados de FICO y MIM se pondrán en marcha dos grupos teóricos con sus correspondientes desdobles prácticos y sus prácticas de tipo 6. Sin embargo, en tercer curso de ambos grados el número de estudiantes previsto serán menor y, por lo tanto, se ofertarán dos grupos teóricos pero sin desdobles ni prácticas P6.

En segundo lugar, se han suprimido tres asignaturas de másteres universitarios, dos de ellas eran impartidas por profesores visitantes y se dan de baja por la cancelación del programa de movilidad de profesores y la otra se da de baja por el fallecimiento del profesor Javier Gimeno que la impartía y cuya especialización no permite de forma urgente reemplazarle.

En tercer lugar, el informe recoge una reducción selectiva de prácticas P6 en algunas áreas al no concederse todas las plazas solicitadas. Esta reducción afecta principalmente a los departamentos de Análisis Económico y Dirección y Organización de Empresas.

Finalmente, se realiza un comentario sobre la previsión de circunstancias negativas que se pueden producir durante el curso: jubilaciones, bajas de larga duración, incidencias, ... que serán difícilmente solucionadas teniendo en cuenta que no hay holgura en las áreas de la Facultad.

En el turno de intervenciones, el estudiante Álvaro Aznar comenta que es imposible calcular el número previsto de estudiantes con un solo curso académico. El profesor Moneva indica que por ese motivo se ha elevado el número de estudiantes de segundo a 90 para establecer dos grupos teóricos y sus desdoble. Sin embargo, es cierto que en tercer curso será prácticamente imposible que el número de estudiantes supere el límite de 90 porque deben matricularse preferentemente en las asignaturas suspendidas.

Las profesoras Pilar Urquizu y Nieves García preguntan el impacto que pueden tener los estudiantes de la diplomatura que opten por matricularse en los nuevos grados ya que ocuparán plazas de nuevo ingreso, dejando libres plazas de primero y aumentando el número de estudiantes en asignaturas de tercer curso. La administradora M^a Luisa Sánchez indica que le envió un escrito al vicerrector con este problema y no ha recibido contestación. El profesor-secretario Jesús Miguel comunica que en el grado de FICO no existirá problema puesto que no se cubren las 150 plazas de nuevo ingreso, mientras que en MIM el vicerrector se comprometió verbalmente a resolver si se produjese una alteración considerable.

La profesora Ana Garrido incide que estos estudiantes pueden aumentar la matrícula de alguna asignatura de tercer curso. El decano insiste en que la situación es volátil e incierta en general y será un curso especial porque tendremos que adaptarnos a las circunstancias que surjan con la mejor de las predisposiciones.

Se somete a votación y se aprueba por asentimiento.

5.- Ruegos y Preguntas

La profesora Nieves García manifiesta su malestar por la normativa sobre la tercera convocatoria extraordinaria de las asignaturas en extinción. Los estudiantes deben de haberse presentado a las dos convocatorias anteriores y los que no lo han hecho solicitan que se les autorice esa tercera convocatoria. La vicedecana de estudiantes, Blanca Hernández, recuerda que es normativa de Consejo de Gobierno y el procedimiento se elaboró por el vicerrector de estudiantes. Se envió un correo a todos los estudiantes de la Facultad y la información se publicó en la web de la

Facultad, por lo tanto, la responsabilidad no es de la Facultad sino de los estudiantes que no se han preocupado. La profesora Pilar Urquizu reitera que la Facultad tuvo el detalle de informar pero que es responsabilidad de los estudiantes conocer la normativa que les afecte y de los consejos de estudiantes el transmitir dichas informaciones. El profesor-secretario, Jesús Miguel, también manifiesta su malestar por el cambio de criterios en la normativa de evaluación y las medidas flexibilizadoras que se están produciendo desde el vicerrectorado de estudiantes y empleo. Recuerda que para convalidar una asignatura era necesario haberse presentado en dos convocatorias en cursos diferentes, sin embargo, para asignaturas en extinción se ha eliminado este requisito beneficiando a algunos estudiantes pero perjudicando a otros que están reclamando. Finalmente, se acuerda que los estudiantes afectados reclamen al vicerrector de estudiantes y que éste resuelva sobre la aplicación o no de los requisitos.

Se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos del día anteriormente reseñado, de la que como Secretario doy fe firmando la presente acta.